



RESOLUCIÓN No. 551 DE 2025

«Por la cual se realiza un nombramiento ordinario y se otorga una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción»

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales y especialmente de las que le confiere la Ley 909 de 2004, la Resolución CRC 7609 de 2024, y,

CONSIDERANDO

Que a la fecha se encuentra vacante, entre otros, el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 21 de la planta de personal de la Comisión de Regulación de Comunicaciones¹.

Que conforme al Criterio Unificado para la provisión de empleos públicos mediante encargo y comisión para desempeñar empleos de Libre nombramiento y remoción o de periodo, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil – en adelante CNSC, del pasado 13 de agosto de 2019, el servidor con derechos de carrera administrativa, en los términos del inciso quinto del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, podrá ser encargado en un empleo de libre nombramiento y remoción.

Que de acuerdo con el mismo Criterio Unificado, la entidad, podrá tener en cuenta a los servidores que superen el periodo de prueba con calificación sobresaliente o satisfactoria, caso en el cual la comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción, no se constituye en un derecho sino en una posibilidad a discreción del nominador a quien corresponde otorgar o no la comisión.

Que el artículo 26 de la Ley 909 de 2004, señala que los empleados de carrera con evaluación del desempeño sobresaliente, «tendrán derecho a que se les otorgue comisión hasta por el término de tres (3) años, en periodos continuos o discontinuos, pudiendo ser prorrogado por un término igual. para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o por el término correspondiente cuando se trate de empleos de periodo».

Que en concordancia, el artículo 2.2.5.5.39 del Decreto 1083 de 2015 prevé «Cuando un empleado de carrera con evaluación anual del desempeño sobresaliente sea nombrado en un cargo de libre nombramiento y remoción o de periodo tendrá derecho a que el jefe de la entidad a la cual esté vinculado le otorgue mediante acto administrativo motivado, la respectiva comisión para el ejercicio del empleo».

Que la funcionaria **LAURA VANESSA SANCHEZ CORONADO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.140.878.895, es titular con derechos de carrera administrativa del cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 08, de la planta de personal de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Que realizado el análisis de verificación de cumplimiento de requisitos para proveer el empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 21 (libre nombramiento y remoción), se evidenció que la funcionaria de carrera administrativa **LAURA VANESSA SANCHEZ CORONADO**, cumple con dichos requisitos establecidos en el Manual de Funciones de dicho cargo.

¹ Planta de personal de la Comisión de Regulación de Comunicaciones adoptada mediante Decreto 090 del 19 de enero de 2010, modificada tal como consta en el Decreto 1770 de 2013, Resolución CRC No. 5878 del 20 de enero de 2020 y Resolución CRC No 6026 del 25 de julio de 2020 y Resolución CRC 7266 del 18 de diciembre de 2023.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Comisionados de la Sesión de Comisión de Comunicaciones, según consta en Acta número 1528 del 20 de agosto de 2025, tomó la decisión de llevar a cabo el nombramiento de **LAURA VANESSA SANCHEZ CORONADO**, en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 21.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a **LAURA VANESSA SANCHEZ CORONADO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.140.878.895**, en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 21 (libre nombramiento y remoción), de la planta de personal de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, con una asignación básica mensual de \$9.853.314.

ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar comisión, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, a la funcionaria **LAURA VANESSA SANCHEZ CORONADO**, para desempeñar el cargo de Libre Nombramiento y Remoción en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 21 de la planta de personal de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, hasta por el término tres (3) años, contados a partir de la fecha de posesión en el cargo en mención.

ARTÍCULO TERCERO. Finalizado el término por el cual se otorgó la presente comisión o cuando la funcionaria en mención, renuncie al cargo de libre nombramiento y remoción o sea retirada del mismo antes del vencimiento del término de la comisión, deberá asumir el empleo respecto del cual ostenta derechos de carrera administrativa.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los **veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2025**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA BUSTAMANTE OSORIO
Directora Ejecutiva

Proyectado por: Jennifer Cuesta M
Revisado por: Martha Valenzuela / Diana Wilches
Aprobado por: Zoila Vargas